



Como establece el apartado 5.3.3. de las bases de la convocatoria aprobada por Resolución de 30 de junio de 2023, de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación y que fue publicada el 19 de julio de 2023, en los lugares que establece el apartado 1.1 de la referida convocatoria, se ha reunido la Comisión de Valoración para valorar los méritos de las personas candidatas, previamente seleccionadas que se adecuan a la plaza con número de expediente **SGPY 206/22-M3-7-(DD)**, del **Grupo Profesional M3** (Titulado Nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes), especialidad Investigación, sujeta al Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en la **Subdirección General de Programas Internacionales de Investigación y Relaciones Institucionales** del Instituto de Salud Carlos III, mediante la formalización de un de contrato de duración determinada, conforme a la disposición adicional quinta referente a la contratación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. La Comisión de Valoración ha acordado:

1. Publicar la relación provisional de las puntuaciones obtenidas en la fase de valoración de méritos (Fase 1) y en la fase de valoración técnica (Fase 2), ordenada de mayor a menor, por las personas candidatas seleccionadas.

Apellidos	Nombre	FASE 1			FASE 2				TOTAL
		(2.1.1)	(2.1.2)	Total	(2.2.1.1)	(2.2.1.2)	(2.2.2)	Total	
GONZALEZ-ZARAUZ BRIONES,	CRISTINA	0	3,92	3,92	2,5	10	30	42,5	46,42
DA SILVA NÅSLUND	ANDREA	25,28	11,12	36,4	2,5	0	7,5	10	46,4
YUSTE VICENTE	PATRICIA	2,71	8,04	10,75	10	1,04	7,5	18,54	29,29
GONZALEZ BERTOLIN	BELEN	6,81	13,28	20,09	2,5	0	0	2,5	22,59
SERRANO REINA	JOSE ANTONIO	0	2,8	2,8	7,5	0	0	7,5	10,3

2. Conforme al apartado 6.4 de la referida convocatoria, se otorga un **plazo de cinco días hábiles** a contar desde el día siguiente hábil a la publicación del presente acuerdo para presentar ante la Comisión de Valoración las oportunas alegaciones que las personas candidatas consideren oportuno.

La presentación de las alegaciones será realizada a través de la sede electrónica del Instituto de Salud Carlos III (<https://sede.isciii.gob.es/>), mediante una instancia genérica dirigida a la Secretaria General.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Firmado electrónicamente Marta Ortiz Rivera

